

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

"CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA"

Año LXXVIII	Salta, 18 de marzo de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.671

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintenal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	-A- 48.—
—Semestral	-A- 28.—
—Trimestral	-A- 18.—
—Mensual	-A- 12.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, ℓ, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E. Nº 411 del 6-3-87	—Derechos de riego correspondientes a inmueble ubicado en Partido de Velarde (Dpto. Capital) de propiedad del Sr. Eduardo Llamil Falú. Reconocimiento	774
M.E. Nº 412 del 6-3-87	—Servicios sanitarios y provisión de energía eléctrica. Autorización a instrumentar un sistema de percepción conjunta del pago por suministro - Direc. Gral. Obras Sanitarias y Direc. Provincial de Energía	755

DECRETOS SINTETIZADOS		Pág.
S.G.G. Nº 407 del 6-3-87	— Traslado de personal a la Dirección General de Administración de la Gobernación	755
M.E. Nº 408 del 6-3-87	— Asignación de categoría 12 a personal de A.G.A.S. Aprobación Resol. Nº 3005/86	755
M.E. Nº 409 del 6-3-87	— Asignación de funciones a personal de la Dirección Provincial de Energía. Aprobación Resol. Nº 314/86	776
M.E. Nº 410 del 6-3-87	— Cambio de Agrupamiento en la situación de revista de personal de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias. Aprobación Resol. Nº 3131/86	776
M.E. Nº 413 del 6-3-87	— Reubicación automática de personal de la Dirección Provincial de Turismo	776
M.E. Nº 414 del 6-3-87	— Designaciones de personal jornalizado transitorio de A.G.A.S. afectados a la obra "Impermeabilización Dique Itiyuro". Prórroga	776
M.E. Nº 415 del 6-3-87	— Confirmación de designación de personal en la Direc. Gral. de Obras Sanitarias. Aprobación Resol. Nº 2372/86	776

RESOLUCION GENERAL

Nº 63252 — Dirección General de Rentas - Nº 20	777
--	-----

EDICTOS DE MINAS

Nº 63247 — Roberto Jorge de los Ríos	777
Nº 63246 — Roberto Jorge de los Ríos	777
Nº 63245 — Roberto Jorge de los Ríos	778
Nº 63244 — Roberto Jorge de los Ríos	778
Nº 63238 — Wilfredo A. Lyons	778
Nº 62984 — Ramón Horacio Moya	778

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 63211 — M.B.S. - Dirección General de Administración - Nº 12/87	779
Nº 63206 — Dirección Provincial de Energía	779

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 63177 — Isabel Vélez de Gerón	779
--	-----

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 63136 — Francisco Ríos y Angel Gregorio Yapura	779
---	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 63242 — Delgado, Josélin - Expte. Nº A-78.050/86	780
Nº 63240 — Nigro, Miguel y Nigro Dolores Aramburu de - Expte. Nº A-26.643/81	780
Nº 63239 — Rementería, Ramón - Expte. Nº A-75.729/86	780
Nº 63237 — Guillermo, Angel Walter - Expte. Nº 45.748/76	780
Nº 63218 — María Palau Vda. de Alsina - Expte. Nº A-73.063/86	780
Nº 63225 — Grosaberger, Humberto - Expte. Nº 1-A-78.185/86	780
Nº 63212 — Gamboa, Raúl - Expte. Nº A-78.347/86	780
Nº 63197 — Tula, Olga Mercedes - Expte. Nº 1-A-70.836	780

REMATES JUDICIALES

Nº 63243 — Por Marcos López. Juicio: Expte. Nº A-54.200/86	781
Nº 63236 — Por Marcelino Sierra Solá. Juicio: Expte. Nº 1.965/86	781
Nº 63235 — Por Osvaldo R. Celiz. Juicio: Expte. Nº A-39.561/83	781
Nº 63234 — Por Ramón Lazarte. Juicio: Expte. Nº 3.591/87	781
Nº 63232 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 14.951/80	781
Nº 63224 — Por Marcos López. Juicio: Expte. Nº A-70.070	782

	Pág.
CITACION A JUICIO	
Nº 63199 — Jalón, Luis Benito y Añejo Mercedes - Expte. Nº A-76.489/86	782
EDICTO DE QUIEBRA	
Nº 63167 — Martinicchio de Machado Yolanda — Machado Héctor Ariel	782
CONCURSOS PREVENTIVOS	
Nº 63220 — Q'Pie Deportes S.R.L.	782
Nº 63219 — Rodríguez, Daniel Rubén	782
Nº 63196 — Pedro Néstor Bettella - Expte. Nº A-79.908/87	783
POSESION VEINTENAL	
Nº 63201 — Cornejo Solá Oscar Vs. Cornejo Solá de Deballe, Julieta y otros	783
EDICTOS JUDICIALES	
Nº 63251 — Escalante, Carlos Moisés y Castillo, Mercedes	783
Nº 63248 — Jockey Club de Salta c/Grosso, Miguel Angel	783
Nº 63217 — María Antonia Sulca	783
Nº 61184 — Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.A. - Expte. Nº A-78.670/87. ...	783

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	
Nº 63205 — El Cafeto	784
Nº 63186 — Casa Timoteo Alvarez.	784
ASAMBLEA COMERCIAL	
Nº 63226 — José M. Cano e Hijos S.A. - Para el día 31-3-87	784

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL	
Nº 63249 — Centro de Investigación y Docencia de Educ. Física - Para el día 31-3-87 ..	784
ASAMBLEAS	
Nº 63241 — Club Deportivo Talleres - Para el día 4-4-87	785
Nº 63221 — Asoc. Salteña de Gestores Trámites del Automotor - Para el día 19-3-87 ..	785
Nº 63214 — O.P.J. - Salta Orientación para la Joven - Para el día 7-4-87	785
RECAUDACION	
Nº 63250 — Del día 17-3-87	785

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 6 de marzo de 1987

DECRETO Nº 411

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nº 34-81.777/77.

VISTO que el señor Eduardo Llamil Falú solicita el reconocimiento de los derechos de riego por aplicación del artículo 233 del Código de

Aguas, para el inmueble Catastro Nº 75.464, ubicado en Partido de Velarde —ex-finca Lima-che— departamento Capital; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y realizado la publicación de edictos establecido por el Código de Aguas de Salta, en forma y plazo legal sin oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer

lugar a lo solicitado por el señor Eduardo Llamil Falú, en la forma indicada en su Resolución Nº 3010/86 y con sujeción a las disposiciones de la Ley Nº 775/46;

Por ello y atento a lo manifestado por la Fiscalía de Estado en su Dictamen Nº 653/86;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los derechos de riego, que, por aplicación del artículo 233 del Código de Aguas, le corresponde al Inmueble Catastro Nº 75.464 de ex-finca Limache, ubicada en Partido de Velarde del departamento Capital, de propiedad del señor Eduardo Llamil Falú, proveniente del Decreto Nº 13.670/58, una dotación de 5,25 lts./seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del Canal de El Encón y acequia de Limache, con carácter Permanente y a Perpetuidad, para irrigar una superficie de 10 hectáreas de su propiedad. En época de estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuyan los caudales del río mencionado. El derecho que se reconoce, lo es en los términos y con las reservas que establece el Decreto Nº 13.670/58 en sus artículos 3º y 4º.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I.) - Dávalos - Cantarero - Fazio - López.

Salta, 6 de marzo de 1987

DECRETO Nº 412

Ministerio de Economía

VISTO el mecanismo de percepción tarifario implementado por la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, y la Dirección Provincial de Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que la reducción del gasto público en las actuales circunstancias requiere obtener medidas que tiendan a simplificar esfuerzo simultáneos para el logro de iguales fines, unificando tareas de confección de boletas de percepción de los servicios.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta y a la Dirección Provincial de Energía a instrumentar un sistema de percepción conjunta del pago por suministro de servicios sanitarios y provisión de energía eléctrica.

Art. 2º — A esos efectos designase una Comisión Responsable para que redacte el convenio definitivo entre ambas reparticiones para la

terminación de la puesta en vigencia de la boleta única y su posterior trámite y organización, la que estará integrada por el Ingeniero Roberto Reijelson; Contadora Violeta Bargardi; Licenciado Fernando Cornejo y Contadora Adriana Sureda de Milano.

Art. 3º — El sistema de percepción conjunta autorizada por el presente Decreto deberá quedar implementado el día 30 de marzo de 1987.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I.) - Cantarero - Dávalos - Fazio.

DECRETOS SINTEZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 407 - 6-3-87 - Expte. Nº 01-43.930/85.

Artículo 1º — Autorízase el traslado del chofer del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Consejo General de Educación, señor Jorge Figueroa, D.N.I. Nº 08.049.938, categoría 13, clase 11, Agrupamiento Personal de Servicios, al Departamento Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Gobernación, para desempeñarse como chofer categoría 13, Agrupamiento S.G. 1, a partir del día 1º de febrero de 1987.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior descongélase, de acuerdo al procedimiento establecido por el Decreto Nº 920/85, un cargo vacante de Agrupamiento Servicios Generales, Tramo 1, Categoría 13, chofer, de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Dirección General de Administración de la Gobernación.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente imputará a las partidas respectivas del rubro "Personal" de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio 1987.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 408 - 6-3-87 - Expte. Nº 34-139.394/86.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 3005/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 21 de octubre de 1986. Resolución Nº 3005. Expediente Nº 34-139.394/86. VISTO:... y, Considerando:...; Por ello, el Administrador General de la Administración General de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1º — Asignar, ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, categoría 12, Secretaría de Departamento Relaciones Industriales, con encuadre en el Artícu-

lo 7º del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75 reglamentado por Decreto Nº 246/81, a la señorita Delfi Vilma Rivera, D.N.I. Nº 13.929.784, personal Jornalizado Transitorio, dependiente de éste Organismo, con carácter retroactivo al 1º de enero del año 1985, en virtud de las razones expuestas en los considerandos de esta resolución.

Art. 2º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Firmado: Ing. Civil Rafael R. López Díaz, Director de Hidráulica A.G.A.S., a Cargo de Despacho.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 409 - 6-3-87 - Expte. Nº 36-6549/86.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 314/86 de la Dirección Provincial de Energía, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 3 de octubre de 1986. Resolución Nº 314. Expediente Nº 36-6549/86. VISTO:... y, Considerando:...; Por ello, el Director de la Dirección Provincial de Energía, Resuelve: Artículo 1º — Asignar al agente Walter E. Girón, D.N.I. Nº 12.281.494, la responsabilidad de la distribución y control de tareas que se ejecutan en el Taller Herrería de la División Servicios Generales, con categoría 9 del Convenio Colectivo de Trabajo como Oficial Mayor, a partir de la notificación de la presente resolución.

Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución. Firmado: Hugo Norberto Zamarian, Director Provincial de Energía".

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 10: Dirección Provincial de Energía.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 410 - 6-3-87 - Expte. Nº 37-13.941/85.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 3131/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 20 de noviembre de 1986. Resolución Nº 3131. Expediente Nº 37-13.941/85. VISTO: ...; y, Considerando: ...; Por ello, El Administrador General (I) en la Administración General de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, se haga lugar al cambio de Agrupamiento en la situación de revista del agente Héctor Enrique Martínez, D.N.I. Nº 13.230.765, personal dependiente del Departamento Producción Interior (trasladado al Departamento Producción Centro según Resolución Nº 231/84) de la Dirección General de Obras Sanitarias de este Organismo, de A-3-Clase XI (según encasillamiento aprobado por Decreto Nº 1034/84) a D-2-Dibujante, manteniendo la Clase de revista, por ser adecuada a las tareas que realiza, a partir del 5 de junio de 1985, en virtud del cambio de funciones que le fuera asignado. Art. 2º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fir-

mado: Ingeniero Rafael López Díaz, Administrador General, A.G.A.S."

Ministerio de Economía - Decreto Nº 413 - 6-3-87 - Expte. Nº 16-28.112/86.

Artículo 1º — Con aplicación de las disposiciones del decreto 608/86, reubicase automáticamente a la señora Marta del Rosario Acuña de Benavidez, en el cargo de "Encargada del Banco de Datos" del Departamento de Difusión de la Dirección Provincial de Turismo, Agrupamiento B-I, Categoría 14, a partir del 1-1-87.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, suprímese un cargo de categoría 13, Agrupamiento B-I y créase en su reemplazo uno de categoría 14, Agrupamiento Administrativo, tramo b, en la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 13, Dirección Provincial de Turismo.

Art. 3º — Descongélase el cargo de categoría 14, Agrupamiento Administrativo, tramo b, creado por el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto que implique el cumplimiento del presente decreto, será imputado a la Partida Principal "Personal" con encuadre en el artículo 13, inciso a) de la Ley Nº 6416/86.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 414 - 6-3-87 - Expte. Nº 34-143.119/86.

Artículo 1º — Prorróganse a partir del 1º de noviembre de 1986 y por el término de cinco (5) meses las designaciones dispuestas mediante Decreto Nº 2450/86 de personal Jornalizado Transitorio (Categoría 03) que prestan servicios en la Administración General de Aguas de Salta, afectados a la obra "Impermeabilización Dique Itiyuro", nominado en el citado instrumento legal.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7: Administración General de Aguas de Salta, ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 415 - 6-3-87 - Expte. Nº 37-15.977/86.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 2372/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 9 de abril de 1986. Resolución Nº 2372. Expediente Nº 37-15.977/86. VISTO: ...; y, Considerando: ...; Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1º — Confirmar la designación del señor Ramón Alberto Paz, D.N.I. Nº 11.064.417, como personal Jornalizado Transitorio, dependiente del Departamento Electromecánica (Dirección General de Obras Sanitarias), de esta Administración General, en funciones como electricista bobinador, Agrupamiento E-1, Clase VI, a partir del día 10 de febrero de 1986.

Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución.

Art. 3º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Firmado: Ingeniero Walter Luis Luna, Administrador General, A.G.A.S."

RESOLUCION GENERAL

O.P. Nº 63.252

Rs/c. Nº 4161

Salta, 27 de febrero de 1987

RESOLUCION GENERAL Nº 20.

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 65 del Código Fiscal (Decreto-Ley Nº 9/75 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que atento a las nuevas medidas económicas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional, resulta necesario adecuar la tasa de interés allí prevista;

Que por ello se torna menester derogar la Resolución General Nº 3 del 02 de enero del corriente año;

Que asimismo, con el objeto de facilitar el cumplimiento, resulta aconsejable se establezca una tasa preferencial para aquellos planes que no excedan los 90 (noventa) días de plazo;

Que en consecuencia, de conformidad al informe producido por el Banco Provincial de Salta.

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º). — Fijar en el 5,1 por ciento mensual la tasa de interés sobre saldos a aplicarse en los casos contemplados en el artículo 65 del Código Fiscal, a cuyo efecto se hará uso de los siguientes coeficientes para el cálculo de interés para el caso de cuotas mensuales:

Nº de Cuotas	Coefic.	Nº de Cuotas	Coefic.
1	0,0510	7	0,2040
2	0,0765	8	0,2295
3	0,1020	9	0,2550
4	0,1275	10	0,2805
5	0,1530	11	0,3060
6	0,1785	12	0,3315

2º). — Conforme lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 65 del Código Fiscal, establécense para los planes de facilidades de pago de hasta 90 (noventa) días de plazo, un régimen general de interés preferencial cuya tasa mensual será del 4,5 por ciento mensual a aplicarse sobre saldo, a cuyo efecto los coeficientes de las tres primeras cuotas establecidas en el artículo anterior serán reemplazados por los siguientes:

Nº de Cuotas	Coeficiente
1	0,0450
2	0,0675
3	0,0900

3º). — Déjase sin efecto a partir de la vigencia de la presente, la Resolución General Nº 3 del 2 de enero de 1987, como así el Artículo 8º de la Resolución General Nº 4 de igual fecha y toda otra disposición que se oponga a esta Resolución.

4º). — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

5º). — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Luis Forcada
Director General

Direc. Gral. de Rentas (Salta)

Sin cargo

e) 18-3-87

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 63.247

F. Nº 35.539

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 235 del Código de Minería que Roberto Jorge de los Ríos, el 11 de de setiembre de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de Berilo, de su propiedad, ubicada en el departamento de Molinos denominada "Berilo IV", que tramita por Expediente Nº 6.744-0, la cual constará de dos pertenencias de 6 hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1 Partiendo del cerro Incahuasi, se miden 2.050 m. al Este (A); 800 m. al Norte (B); desde B se miden 100 m. al Oeste y 100 m. al Este. Quedarán fijadas así los vértices 1 y 2 del rectángulo de la Pertenencia 1, cuyos restantes vértices 3 y 4 se obtendrán midiendo 300 metros al Norte de los vértices 1 y 2 respectivamente. Pertenencia 2: Desde el vértice 3 de la Pertenencia 1, se miden 200 m. al Norte, luego 300 m. al Este, luego 200 m. al Sur y finalmente 100 m. al Oeste cerrando sobre el vértice 4 de la Pertenencia 1. Quedará definido así el rectángulo 3, 7, 6, 5, de la Pertenencia 2 yuxtapuesta a la 1, por el lado 3, 5. La L.L. consistió en un destape de 30 m2. aproximadamente con una profundidad promedio de 0,70 a 1,50 m. Dicho destape coincide con el P.M.D. En base a dicha labor la inclinación de la veta está con relación al plano horizontal o superficie en un ángulo de 57º. Salta, 6 de octubre de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. -A. 45,00

e) 18-3; 30-3 y 9-4-87

O. P. Nº 63.246

F. Nº 35.538

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 235 del Código de Minería que Roberto Jorge de los Ríos, el 11 de de setiembre de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de "Berilo", de su propiedad ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Berilo II" que tramita por Expediente Nº 6.741, la cual constará de dos pertenencias de 6 hectáreas cada una, con la siguiente ubicación. Se toma como punto de referencia el cerro Incahuasi y se mide 13.950 m. con Az. de 299º30'. Desde este punto (P.R.) se miden 300 m. al Este. Desde este punto (P.M.D.) se mide 150 m. al Este Desde este nuevo punto (A), se miden 150 m. al Norte, luego 200 m. al Oeste, luego 300 metros al Sur, luego 200 m. al Este y finalmente 150 m. al Norte cerrando sobre el punto A el rectángulo A, B, E, D, C, A, de 6 hectáreas, superficie de la Pertenencia I. La Pertenencia II,

de igual superficie y yuxtapuesta a la I por el lado común ED, se define fijando los vértices F. y G., distante respectivamente 200 m. al Oeste de los vértices E y D. Salta, 17 de setiembre de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. -A- 45,00 e) 18-3; 30-3 y 9-4-87

O. P. Nº 63.245 F. Nº 35.537

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 235 del -Código de Minería que Roberto Jorge de los Ríos, el 15 de mayo de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de Caolín de su propiedad, ubicada en el Departamento Los Andes, denominada "Perseus", que tramita por Expediente Nº 3.898, la cual constará de dos pertenencias, de 9 hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Se parte del punto de manifestación de descubrimiento que es también la labor legal efectuada, el que se encuentra a 6.930 m. de distancia desde el kilómetro 10 del camino carretero que va de San Antonio de Los Cobres (Ruta Nacional 40) a Cobres con Az. 138º, desde este punto se toman 150 m. al Sud al esquinero 1; 300 m. al oeste al esquinero 2, 300 m. al Norte al esquinero 3; 300 m. al Este al esquinero 4 y finalmente 150 m. al Sud volviendo al P.M.D. Pertenencia 2: desde el P.M.D. se toman 150 m. al Norte al esquinero 5; 300 m. al Este al esquinero 6, 300 m. al Sud al esquinero 7; 300 m. al Oeste al esquinero 8 y 150 m. al Norte volviendo al P.M.D. Salta, 14 de octubre de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. -A- 30.- e) 18-3; 30-3 y 9-4-87

O.P. Nº 63.244 F. Nº 35.536

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 235 del -Código de Minería que Roberto Jorge de los Ríos, el 15 de mayo de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de Caolín de su propiedad, ubicada en el Departamento Los Andes, denominada "Betelgeux", que tramita por Expediente Nº 3.903, la cual constará de dos Pertenencia de 9 hectáreas cada una que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Partiendo del P.M.D., que es también la Labor Legal efectuada y esquinero 1, el que a su vez se encuentra a 7.450 metros de distancia desde el kilómetro 10 del camino carretero que va de San Antonio de los Cobres (Ruta Nacional 40) a Cobres, con Az. 113º30'; desde este punto se toman 300 m. con Az. 55º para llegar al esquinero 2; luego 300 m. con Az. 145º llegando al esquinero 3; 300 m. con Az. 235º al esquinero 4; 300 m. con Az. 325º llegando así de nuevo al esquinero 1 de la pertenencia que será la Nº 1. Pertenencia Nº 2: Del esquinero 1 de la Pertenencia Nº 1 se toman 300m. con Az. 55º llegando al esquinero 5, 300 m. con Az. 325º al esquinero 6; 300 m. con Az. 235º al esquinero 7 y por último 300m. con Az. 145º llegando al esquinero 8 de la pertenencia que

será la Nº 2. Salta, 14 de octubre de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. -A- 30.00 e) 18-3; 30-3 y 9-4-87

O. P. Nº 63.238 F. Nº 35.528

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 235 del -Código de Minería que Wilfredo Alejandro Lyons, el 10 de diciembre de 1985 ha solicitado la mensura de la mina de "oro, plata y plomo", de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Tontal", que tramita por Expediente Nº 12.177, la cual constará de tres pertenencias de 6 hectáreas cada una que se ubicarán así: Partiendo de la esquina Sudeste de la Mina Armonía se medirán 1.540 m. con dirección S 65ºE hasta dar con el Punto de Partida de las pertenencias solicitadas. La Pertenencia I se ubicarán partiendo del P.P. midiendo 200 m. con dirección N 85º E hasta dar con el esquinero A; desde el esquinero A se medirán 300 m. con dirección S 05º E hasta dar con el esquinero B; desde el esquinero B se medirán 200 m. con dirección S 05º E hasta dar con el esquinero B; y finalmente desde el esquinero C se medirán 300 m. con dirección N 05º O hasta dar con el P.P.. La Pertenencia II se ubicará partiendo del esquinero A midiendo 200 m. con dirección N 85º E hasta dar con el esquinero D; desde el esquinero D se medirán 300 m. con dirección S 05º E hasta dar con el esquinero E; desde el esquinero E se medirán 200 m. con dirección S 85º O hasta dar con el esquinero B; desde el esquinero B se medirán 300 m. con dirección N 05º O hasta dar con el esquinero A de partida. La Pertenencia III: Se ubicará midiendo 200 m. con dirección N 85º E hasta dar con el esquinero F; desde el esquinero F se medirán 300 m. con dirección S 05º E hasta dar con el esquinero G; desde el esquinero G se medirán 200 m. con dirección S 85º O hasta dar con el esquinero E y finalmente desde el esquinero E se medirán 300 m. con dirección N 05º O hasta dar con el esquinero D de partida. Salta, 27 de febrero de 1987. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. -A- 45,00 e) 18-3; 30-3 y 9-4-87

O. P. Nº 62.984 F. Nº 35.165

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430, que Ramón Horacio Moya, el 12 de agosto de 1986, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de "mármol", cantera denominada "Marito", ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 8.627, por el término de diez años más, con una superficie aproximada de 21 Has. 6.800 m²., que se ubica así: partiendo del esquinero Sur-Este de la Cantera Franca, Expte. Nº 1.848-C, punto de referencia, se miden 1.220 m. con Az. 90º hasta el punto auxiliar (a), desde este punto se miden 1.300 m. con Az. 180º hasta el P.P., desde este punto se miden 200 m. con Az. 90º hasta el punto 1, desde este punto 150 m. con Az. 225º hasta el

punto 2, desde este punto 700 m. con Az. 120º hasta el punto 3, desde este punto 90 m. con Az. 180º hasta el punto 4, desde este punto 700 m. con Az. 270º hasta el punto 5, desde este punto 480 m. con Az. 360º hasta el punto 6, desde este punto 150 m. con Az. 295º hasta el punto 7, desde este punto 130 m. con Az. 90º hasta el punto de partida, cerrando así la superficie mencionada. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 1 de diciembre de 1986.- Dra. María Cristina Martí, secretaria.

Imp. -A- 30,00 e) 26-2, 9 y 18-3-87

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 63.211 F. Nº 3074

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
ADQUISICION: CALZADOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12/87 a realizarse el día 1º de abril de 1987 a horas 11.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Calzado, con destino a: Dirección Gral. de Familia y Minoridad.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 30.00 (Austres: Treinta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano 1.349 - Salta.

C.P.N. Abel Omar Alisio
Jefe Dpto. Compras
D. G. A. - M. B. S.

Imp. -A- 18.00 e) 17 y 18-3-87

O. P. Nº 63.206 F. Nº 35.483

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

Llámase a Licitación Pública para el 31 de marzo de 1987, a horas 10,00 para la "Provisión de equipamiento de 132 Kv. para la estación transformadora Salvador Mazza".

Presupuesto oficial: -A- 609.890.—

Precio del Pliego: -A- 385.—

La venta de pliegos se realizará en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje Benjamín Zorrilla Nº 29 - Salta, y en Casa de Salta - Diagonal Norte Nº 933 - Capital Federal.

Las consultas y apertura de las propuestas en Dirección Provincial de Energía - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp -A- 27.00 e) 16 al 18-3-87

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 63.177 R.s/c. Nº 4151

Ref.: Expte. Nº 34-139.608/86

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inciso b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Isabel Vélez de Cerón, tiene solicitado

el otorgamiento de concesión de Agua Pública, por Usos y Costumbres para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 3 hectáreas del inmueble rural Catastro Nº 553, ubicado en el Cuartel de Riego La Banda de la localidad de Coronel Moldes del departamento La Viña, con una dotación de 1,57 litros/seg. con aguas provenientes del Río Chuñapampa, margen derecha derivadas por Toma Natural a la Acequia La Banda hasta el Comparto Las Higueras. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Artículo 228 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350, inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 27 de febrero de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekic
Jefe Dpto Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo. e) 12 al 25-3-87

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 63.136 R.s/c. Nº 4146

Ref.: Expte. Nº 34-45.278/74 y Agdo. Nº 34-105.980/80.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Francisco Ríos y Angel Gregorio Yapura, formulan expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decretos Nº 1969 de fecha veinticinco de agosto del año mil novecientos setenta y seis para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de dos mil seiscientos setenta y un metros cuadrados del inmueble denominado "Casa-Quinta" (Lote 143-1b) Catastro Nº 472, ubicado en La Merced, Departamento de Cerrillos, con una dotación de catorce centilitros por segundo.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350, inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 27 de febrero de 1987.

Ing. Antenor A. Sulekic
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo e) 9 al 20-3-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 63.242 F. Nº 35.535

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 8va. Nominación, en juicio "Sucesorio de Delgado, Josélin" expediente Nº A-78.050/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el término de 30 días. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de marzo de 1988. Dra. Graziela Carlsen de Briones - Secretaria.

Imp. -A- 15.00 e) 18, 19 y 20-3-87

O. P. Nº 63.240 F. Nº 35.532

El Dr. Luis Félix Costas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría actuante de la doctora Silvia P. de Martínez, en los autos caratulados: "Nigro Miguel y Nigro, Dolores Aramburu de - Sucesorio" - Expte. Nº A-26.643/81, cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Silvia Palermo de Martínez. Secretaria. Salta, 26 de mayo de 1986.

Imp. -A- 15.00 e) 18, 19 y 20-3-87

O. P. Nº 63.239 R.s/c. Nº 4159

El Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial 9na. Nominación a cargo del Dr. Jorge García López, Secretaría Dra. Adriana Galli de Heredia en el expediente A- Nº 75.729/86 - sucesorio de Rementería Ramón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días. Salta, 5 de marzo de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia - Secretaria.

Sin cargo. e) 18, 19 y 20-3-87

O. P. Nº 63.237 F. Nº 35.526

La Dra. Stella Maris Puci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Guillermo Angel Walter, (Expte. 45.748/76), para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de marzo de 1987. Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria.

Imp. -A- 15.00 e) 18, 19 y 20-3-87

O. P. Nº 63.218 F. Nº 35.493

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Inst. C. y C., 6ta. Nom., Secretaría del Dr. Adán S. Deza, en el juicio Sucesorio de María Palau Vda. de Alsina, Expte. Nº A-73.063/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, agosto 26 de 1986. Secretaria, 12 de marzo de 1987. Dr. Adán Saturnino Deza - Secretario.

Imp. -A- 15.00 e) 17, 18 y 19-3-87

O. P. Nº 63.225 F. Nº 35.505

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos: "Grossberger, Humberto - Sucesorio", Expte. Nº 1A-78.185/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 12 de febrero de 1987. Dra. Telma Nierdele de Leoni - Secretaria interina.

Imp. -A- 15.00 e) 17 al 19-3-87

O. P. Nº 63212 F. Nº 35485

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., Secretaria de la Dra. Virginia Franco, en los autos caratulados: "Gamboa, Raúl, Sucesorio, Expte. Nº A-78.347/86", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 6 de marzo de 1987. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 17 al 19-3-87

O. P. Nº 63.197 F. Nº 35.468

El Dr. Lidoro Manoff, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, secretaria de la Dra. Teresa López de Martín, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tula Olga Mercedes", Expediente Nº 1-A-70.836, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Salta, 3 de diciembre de 1986. Dra. Teresa del C. López de Martín - Secretaria.

Imp. -A- 15.00 e) 16, 17 y 18-3-87

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 63.243 F. Nº 35.540

Por: **MARCOS M. LOPEZ**

JUDICIAL C/BASE: -A- 497.—

DER. Y ACCIONES S/INMUEBLE URBANO

El día 20 de marzo de 1987, a las 18,00, en Florida 731 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nom., Dr. Mario R. D'Jallad, Secretaria de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, en los autos que le siguen a Gómez, Mirta Ramona; Gómez, Isabel Billegas de, en representación de su hija menor. Ejecución de Honorarios. Expte. Nº A-54.200/86. remataré los derechos y acciones del inmueble Martícula Nº 12.545 que le corresponden a los demandados en su carácter de herederos de Dn. Ramón Macario Gómez, con la base de -A-497,26, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Nº 1125, Matr. Nº 12.545, de esta ciudad (I) Sec. "E"; manzana "54"; parcela "34" con plano 1379 y antecedentes dominiales: L. 195 F. 313; Asiento I; Lote 58; Ex.: Fte. 9 m; Cfte. 9,32 m., Cdo. E. 33,34 y Cdo. O. 35,79 Límites: N. calle San Luis; S. lote 61; E. lote 59; O. lote 57. Forma de pago: el 30% del precio en el acto del remate y saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Estado de ocupación: El Sr. Eduardo R. Gómez, su esposa y dos hijos; Ernesto C. Gómez y en calidad de comodato la Sra. Alicia Villarreal de Gutiérrez y Mirta R. Gómez. Comisión de ley 10% Art. 22, inc. "c" de la Ley 3272. Informes citado Martillero.

Imp. -A- 13.00 e) 18-3-87

O. P. Nº 63.236 F. Nº 35.522

Por: **MARCELINO SIERRA SOLA**

JUDICIAL: SIN BASE

UN AUTOMOVIL MITSUBISHI Mod. 1980

El día viernes 20 de marzo de 1987, a las 17 horas en mi escritorio de calle 9 de Julio Nº 243, de esta ciudad de Metán, provincia de Salta, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, en Juicio: "Oficio Ley 22.172 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 del Dr. José Antonio Iglesias, en autos: Grancer S.A. vs. Rodríguez Zola, Hugo s/Ejecutivo". Expte. Nº 1965/86, remataré sin base y dinero de contado, un automóvil marca Mitsubishi, modelo Galant GRS, modelo 1980, motor Nº 4G5252F22085, chasis Nº A123A475187, dominio C996266 y en el estado en que se encuentra. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. El bien puede ser revisado en 9 de Julio 271 - Metán. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores informes a Marcelino Sierra Solá - 9 de Julio 243 - Metán - Salta. Metán, 10 de marzo de 1987.

Imp. -A- 20.00 e) 18 y 19-3-87

O. P. Nº 63.235

F. Nº 35.521

Por: **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 20 de marzo de 1987 a las 17,30 hs. en Av. Sarmiento Nº 729, ciudad, y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación en autos O.R.G. c/M.T.J. - Expte. Nº A-57.367/84 s/Ejecución de Sentencia en Expte. Nº A-39.561/83, Remataré sin base y dinero de contado un automóvil marca Ford Taunus Dominio A 042.595. Para revisar el bien consultar al suscripto martillero, Tel. 21.5572. Entrega inmediata. Comisión 10%.

Imp. -A- 20.00 e) 18 y 19-3-87

O. P. Nº 63.234

F. Nº 35.517

EN TARTAGAL

Por: **RAMON E. LAZARTE**

1 Automóvil Ford Sierra L Mod. 1.985 caja de 5ta. c/ 24.000 Km. - Base: -A- 7.200.-

El día 20 de marzo de 1.987, a las 18,45 horas, en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y Com. Ira. Nom. Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, en autos: "s/Ejecución Prendaria c/ Gignone de Ordoñez, Elsa Ana y otro Expte. Nº 3591/87, remataré con la base de: -A- 7.200.- 1 (uno) automóvil marca Ford Sierra L, motor Nº D-NAZ51027, dominio Nº A-065380, color marrón, totalmente alfonbrado, con caja de velocidad de 5 marchas, con 24.000 km. impecable, en muy buen estado de uso y conservación, y puede ser revisado en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal. Edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores datos en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Ramón E. Lazarte - Martillero Público.

Imp. -A- 10.00 e) 18-3-87

O. P. Nº 63232

F. Nº 35515

Por: **HORACIO J. BARBARAN**

JUDICIAL - METAN

Inmueble urbano 3.000 m2.

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, comunica por 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a "Diez Sierra, Benjamín, s/quiebra", Expte. Nº 14.951/80, el martillero Horacio Barbarán rematará el día 18 de marzo de 1987, a las 17.15, en calle José Manuel Estrada, frente a ruta 34 (Santamaría) Metán, con la base de A 706,88, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble urbano ubicado en calle Sarmiento Nº 984 de la ciudad de Metán, de 3.000 m2. Fte.: 30 m.; Fdo.: 1 cuadra. Límites: N. terrenos de la iglesia parroquial; S. Prop. del colegio y Osvaldo Sierra; E. terrenos de propiedad de Osvaldo Si-

rra; O. Plaza del pueblo; el inmueble está caracterizado bajo el catastro Nº 1145, sección B, manzana 4, parcela 2, libro 28, folio 207, asiento 1. Su construcción es de ladrillo, techo de chapa, con tejas tirantes; consta de dos dormitorios, una cocina, dos baños instalados, un living comedor, un comedor, un hall, un porche, piso de baldosas, un tinglado metálico de 5 x 12 m. aprox.; tiene luz, agua corriente y teléfono; no tiene cloacas y gas natural. Estado de ocupación: ocupada por sus propios dueños. Señala 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 10-3-87.

Imp. A 20.- e) 17 y 18-3-87

O. P. Nº 63224 F. Nº 35502

**Por MARCOS LOPEZ
JUDICIAL - SIN BASE**

Un compresor

El día 18 de marzo de 1987, a horas 18.00, en Florida 731, remataré sin base y dinero de contado, por orden del Señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 5ª Nom. en autos: Martínez, Osvaldo vs. Oliver, Manuel, Ejecutivo, Expte. A-76.070: Un compresor eléctrico, sin marca ni número visible. Revisar citado martillero. Com.: 10%.

Imp. A 16.- e) 17 y 18-3-87

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 63.199 F. Nº 35.470

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia C. y C., 10ª Nom., cita y emplaza a los demandados Jalón, Luis Benito y Ausejo, Mercedes para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 6 días, bajo apercibimiento de designar defensor "ad-litem" al Sr. Defensor Oficial (Art. 145 del C. Ptos. C. y C.) Edictos tres días. Exp. Nº A-76.489/86. Salta, Febrero 10 de 1987. Dra. Adriana García de Escudero. Secretaria. Salta, 11 de marzo de 1987.

Imp. -A- 15.00 e) 16, 17 y 18-3-87

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 63.167 F. Nº 3069

La doctora Susana G. K. de Martinelli, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Secretaria a cargo del doctor Osvaldo Erik Larsen, en los autos caratulados: "Martinicchio de Machado, Yolanda, Machado Héctor Ariel, Quiebra", Expediente Nº A-76.482/86 hace saber: 1. Que con fecha 4 de febrero de 1987 se ha declarado la quiebra de los señores Yolanda Martinicchio de Machado y Héctor Ariel Machado, con domicilio en calle San Martín Nº 60 de la localidad de General Güemes, Salta, 2. Se ha ordenado a los fallidos y a terceros que hagan entrega al síndico de los bienes de aquellos. 3. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los

que serán ineficaces. 4. Que ha sido designado síndico el C.P.N. Víctor Oscar Giménez, con domicilio en calle General Güemes Nº 1349 de esta ciudad. 5. Que se ha fijado plazo hasta el día 28 de abril de 1987 para que los acreedores presenten su demanda de verificación del crédito ante el síndico de la quiebra en el domicilio del mismo. 6. Que se ha fijado el día 3 de julio de 1987 a horas 9,00 para que tengan lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurren. 7. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Valor al cobro -A- 25,00 e) 13-3 al 18-3-87

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 63220 F. Nº 35495

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom., Salta, Sec. de la Dra. Teresa López de Martín, en los autos: "Concurso Prev. de Q'Pie Deportes S.R.L. A-79.072/87", ha resuelto, con fecha 17-2-87 declarar abierto el Concurso Preventivo de la aludida sociedad, con domicilio en calle Caseros 802 de esta ciudad; sociedad integrada por los señores Daniel Rubén Rodríguez y Florinda Dagún de Rodríguez. Se ha designado síndico del concurso al C.P.N. Luis Costas Lamberto con domicilio en calle Corina Lona Nº 686, Bº El Portezuelo Sur, quien recibirá pedidos de verificación los días lunes a jueves en horario de 18.00 a 19.00 horas, hasta el día 14 de mayo de 1987 a horas 9.30, fecha establecida como vencimiento del plazo para la presentación de pedidos de verificación. Se ha fijado el día 5 de agosto de 1987 a horas 10.00 para que se lleve a cabo la junta de acreedores que se realizará en dependencias del Juzgado, sito en Avda. Belgrano esquina Sarmiento, oportunidad en que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores verificados. Publíquese por cinco días. Salta, 11 de marzo de 1987. Dr. Lidoro Manoff, Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom.

Imp. A 25.- e) 17, 18, 19, 20 y 23-3-87

O. P. Nº 63219 F. Nº 35494

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom., Salta, Sec. de la Dra. Teresa López de Martín, en los autos: "Rodríguez, Daniel Rubén, Concurso Prev.", Expte. Nº A-79.280/87, ha resuelto con fecha 25-2-87 declarar la apertura del Concurso Prev. de Daniel Rubén Rodríguez, con domicilio en calle Caseros 802 de esta ciudad. Se ha designado síndico del concurso al C.P.N. Luis Costas Lamberto con domicilio en calle Corina Lona Nº 686, Bº Portezuelo Sur, quien recibirá pedidos de verificación los días lunes a jueves en horario de 18 a 19 Hs, hasta el día 29 de mayo de 1987 a horas 9.30, fecha establecida como vencimiento del plazo para la presentación de pedidos de verificación. Se ha fijado el día 20 de agosto de 1987 a horas 10.00 para que se lleve a cabo la junta de acreedores que se realizará en de-

pendencias del Juzg., sito en Avda. Sarmiento esquina Belgrano, oportunidad en que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores verificados. Publíquese por cinco días. Salta, marzo 11 de 1987. Dr. Lidoro Manoff, Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom.

Imp. A 25.- e) 17, 18, 19, 20 y 23-3-87

O. P. Nº 63.196 F. Nº 35.466

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Telma Niederle de Leoni, en los autos: "Concurso preventivo de Pedro Néstor Bettella", Expediente A-79.908/87.

Ha resuelto, con fecha 10 de marzo de 1987, declarar abierto el Concurso Preventivo de Pedro Néstor Bettella (L.E. Nº 3.908.952) con domicilio real en calle Las Heras Nº 186 y procesal constituido en Avda. Belgrano Nº 921, ambos de esta ciudad. Se ha designado Síndico del Concurso al C.P.N. Roberto Aníbal Villamayor, con domicilio en calle Zuviría Nº 306, de esta ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación en el citado domicilio los días lunes, martes, miércoles y jueves de 17 a 20 Hs., hasta el día 23 de abril de 1987 o el día subsiguiente hábil si éste fuera feriado, fecha establecida como vencimiento del plazo para la presentación de pedidos de verificación de los créditos y títulos justificativos. Fijar el día 30 de junio de 1987, o el subsiguiente hábil, a Hs. 11,00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará en dependencias de ese Juzgado, la que se efectuará con los que concurren. Publíquese por 5 (cinco) días. Salta, 12 de marzo de 1987. Dra. Thelma Nierdele de Leoni - Secretaria interina.

Imp. -A- 25.00 e) 16 al 20-3-87

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 63.201 F. Nº 35.475

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en autos: "Cornejo Solá, Oscar vs. Cornejo Solá de Deballe, Julieta o María Julieta - Cornejo Solá, Georgina o María Georgina y otros - Posesión Veinteñal - Expte. Nº A-75.515/86", cita a Jorge Mario o Jorge Cornejo Solá y a Rodolfo o Bernardo Rodolfo Cornejo Solá y/o sus herederos, por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que intervenga en su representación (Art. 343 del Cód. Proc. C. y C.). Salta, 10 de marzo de 1987. Dr. Eduardo Mariano Ovejero - Secretario.

Imp. -A- 30.00 e) 16, 17 y 18-3-87

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 63.251 R. s/c. Nº 4160

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez interino de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia - Primera Nominación - Secretaría Nº 1 de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Escalante, Carlos Moisés y Castillo, Mercedes - Filiación Post Mortem, solicitada por Carmen Escalante, Angel Dario Castillo y Marcos Castillo", Expte. Nº 72.445/86, cita y emplaza a Juan Ester Castillo a comparecer a juicio a hacer valer sus derechos en el término de nueve días a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese edictos por tres días. Salta, 30 de octubre de 1986. Dra. Sara del C. Ramallo - Secretaria.

El presente oficio se tramita con carta de pobreza.

Sin cargo. e) 18 al 20-3-87

O. P. Nº 63.248 F. Nº 35.541

Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en autos "Jockey Club de Salta c/Grosso, Miguel Angel. Ejecutivo". Expte. Nº A-77.828/86 de trámite por ante este Juzgado, Secretaría del Dr. Eduardo Mariano Ovejero (Nº 2), cita y emplaza al demandado Miguel Angel Grosso, a fin que comparezca a estar a derecho por el plazo de cinco (5) días al solo efecto de oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para su defensa. Publicación: 1 día. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, secretario.

Imp. -A- 5.00 e) 18-3-87

O. P. Nº 63217 R. s/c. Nº 4158

El Dr. Mario Salvadores, Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia 2ª Nom., Interino Nº 1, en los autos: "Ibáñez de Terán Vigabriel, Felipa y Terán Vigabriel, Antonio - Adopción plena", Expte. Nº A-71.236/86, cita y emplaza a María Antonia Salluca a presentarse a hacer valer sus derechos dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Mario Salvadores, Juez. Salta, 26 de diciembre de 1986. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo. e) 17 y 18-3-87

O. P. Nº 63.184 F. Nº 35.432

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en el Expte. Nº A-78.670/87, ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la firma Domingo Batule e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en calle Pellegrini Nº 620 de esta ciudad. Intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 8 de mayo de 1987, al

Síndico C.P.N. Ramón Héctor Eredia, en el domicilio de calle Vicente López Nº 459 de esta ciudad, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 17 a 20 horas. La Junta de Acreedores se celebrará el día 15 de julio de 1987, o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, en

las dependencias del Juzgado a horas 9, con los acreedores que concurran. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de marzo de 1987. Dra. Adriana I. Galli de Heredia - Secretaria.

Imp. -A- 25.00

e) 13 al 19-3-87

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 63.205

F. Nº 35.480

EL CAFETO

"Se comunica que: Luis Eduardo Otero, Guillermo José Otero y Raúl Eduardo Cabrera, con domicilio legal en Avda. Sarmiento Nº 301 Salta venden, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de confitería, ubicado en calle Caseros Nº 772 - Salta, que gira bajo el nombre El Cafeto, a favor de Miguel Angel Fernández con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 197 Salta. Reclamamos de ley y oposiciones en el local comercial".

Imp. -A- 80.00

e) 16 al 20-3-87

O. P. Nº 63.186

F. Nº 35.435

CASA TIMOTEO ALVAREZ

A los efectos legales se hace saber que los señores Graciela Oiene de Sartini y don Ernesto Juan Sartini, ceden y transfieren a su socia señora Elisa Irene Sartini de Morales, el 50% y el 25%, respectivamente, del fondo de comercio denominado Casa Timoteo Alvarez, (venta de artículos regionales y boutique), sito en calle España 486 de esta ciudad. Oposiciones de ley: Escribano Raúl José Goytia, en calle España Nº 1114 de Salta.

Imp. -A- 80.00

e) 13 al 19-3-87

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 63226

F. Nº 35507

JOSE M. CANO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de José M. Cano e Hijos S.A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1987, a horas 8.00 en la sede social de Caseros 770, 1er. Piso, Of. 4 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
- 2º Aprobación de la memoria, estados contables e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 24 cerrado el 30 de noviembre de 1986.
- 3º Remuneración a directores y síndicos, y distribución de utilidades.
- 4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
- 5º Modificación del artículo 3º del estatuto social referente al objeto, a efectos de incorporar la actividad de importación y exportación.

El presente llamado se efectúa en 1ª y 2ª convocatoria con una hora de diferencia, siendo el primer llamado a horas 8.00.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres (3) días de anticipación como mínimo sus respectivas acciones en la sede social.

Imp. A 60.-

e) 17 al 23-3-87

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 63.249

F. Nº 35.542

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA DE EDUCACION FISICA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Centro de Investigación y Docencia de Educación Física convoca a todos sus socios a la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede social de calle Corina Lona 683 el día 31 de marzo corriente, a las 21 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación de Memoria y Balance.
- 2) Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva según lo establece nuestro estatuto.

Salta, 16 de marzo de 1987.

Sergio Dilorenzo

Director

Imp. -A- 8.00

e) 18-3-87

ASAMBLEAS

O. P. Nº 63.241

F. Nº 35.534

C O N V O C A T O R I A**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

DIA 04-04-87

La Comisión Directiva del "Club Deportivo Talleres", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de abril de 1987 a horas 20.00, en su sede social ubicada en calle Nº 118 de esta ciudad de Metán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios activos para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario.
- 3º) Consideración de Memoria, Estado General de Activo y Pasivo, Cuadro de Recursos y Gastos practicado al 31-12-86. Informe Organo de Fiscalización.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 5º) Consideración incremento cuota societaria.

Dany Oliver
Secretario

Rafael Quintana
Presidente

NOTA: El quórum para la sesión de la asamblea será la mitad más uno con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes. (Estatuto Social).

Atanacio Montenegro
Tesorero

Imp. -A- 5.00

e) 18-3-87

O. P. Nº 63221

F. Nº 35497

ASOCIACION SALTEÑA DE GESTORES**TRAMITES DEL AUTOMOTOR****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Asociación Salteña de Gestores de Trámites del Automotor convoca a asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 19 de marzo de 1987, en el local de su sede social, sito en calle Bmé. Mitre Nº 133, 1er. Piso, a Hs. 21.30.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Designación de dos (2) socios para rubricar el acta.

3º) Aprobación de la memoria, balance e inventario del ejercicio vencido.

4º) Renovación de autoridades de la comisión directiva.

Enrique H. Paganetti
Presidente

Imp. A 10.-

e) 17 y 18-3-87

O. P. Nº 63214

R. s/c. Nº 4156

O. P. J. - SALTA**ORIENTACION PARA LA JOVEN CONVOCATORIA A****ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores asociados a la asamblea anual ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la institución, calle Virgilio Tedín Nº 139, el día martes 7 de abril/87 a las 15.00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Lectura de la memoria, inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre/86.
- 3º) Informe del órgano de fiscalización.
- 4º) Designación de dos (2) socios para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo al Art. 38 del estatuto: "Todas las asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de concurrentes, si se inicia media hora después de la fijada en la convocatoria, en caso de que antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Josefina Cintioni de Barbarán
Secretaria

Pilar Ibáñez García de Miralpeix
Presidenta

Sin cargo.

e) 17 y 18-3-87

RECAUDACION

O. P. Nº 63.250

Saldo anterior	-A-	15.374,86
Recaudación del día 17-3-87	-A-	404,00
TOTAL	-A-	15.778,86